REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS

NRO.: 456

INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE: Dirección de Prensa y Publicidad
LUGAR: ASUNCIÓN
FECHA DE EMISIÓN: 04/11/2019
SEÑORES: P&M GROUP S.R.L.
ID Nº 355711
R.U.C.: 80084428-9
C.C.: LP-13002-19-175063

REFERENCIA: De acuerdo con su oferta presentada en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", sírvase proveer los trabajos y/o servicios que se detallan a continuación:

NOTA: a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
b) Al concluir la entrega de los bienes y/o servicios adjuntar una copia de la presente orden a su factura.

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN.	UNI. DE MEDIDA.	PRESENT.	CANT.	PREC/UNI.	EXENTAS.	GRAVADAS.
	LOTE N° 4 – PUBLICIDAD EN CANALES VARIOS (AIRE Y CABLE)						
1	Servicio de Publicidad en Televisión dentro de la franja horaria de 06:00 a 11:59						
	TV al aire (RPC) - Publinota (09, 10, 16 y 17/11/2019)	Unidad	EVENTO	120	36.916		4.429.920

Observación: A partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio y de los spots correspondientes, la empresa adjudicada tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para la provisión de los servicios solicitados por la Justicia Electoral.

OBSERVACIÓN: I.V.A. INCLUIDO — **SUB-TOTAL** 4.429.920

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE.---------- — **TOTAL** **4.429.920**

GRUPO PRESUPUESTARIO	REGISTRO PRESUPUESTARIO
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

DEPENDENCIA SOLICITANTE	RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	CONFORMIDAD DEL OFERENTE
Lic. Hernán Barguez Ortega Director de Prensa y Publicidad	Lic. Norma Noguera G. Coordinadora General D.G.A.F.	P&M GROUP S.R.L. IVAN G. MARTI M. FECHA DE RECEPCIÓN: 04-11-19

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Prensa y Publicidad *

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * Coordinación General de Administración Financiera *